

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE JULIO DE 2.017.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. MANUEL POZO RODRIGUEZ, de devolución del Impuesto de Circulación de Vehículos del ejercicio 2017 correspondiente al de su propiedad matrícula BA-1898-AC, por haber causado baja definitiva en Tráfico en 2016, la Junta de Gobierno a la vista de la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO GARCIA RAMOS de anulación de los recibos de recogida de basura correspondiente a los inmuebles situados en C/ Silos, nº 1, 1-A y 1-B por haber sido derribados para la construcción de una nueva vivienda, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó acceder a lo solicitado anulando los recibos de basura hasta tanto se construya la nueva vivienda.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. DAVID DURÁN INDIAS sobre propuesta de denuncia por infracción de la Ordenanza Municipal de tenencia de animales de compañía (expte. 3/97), la Junta Local de Gobierno examinado su contenido y el informe de la Policía local acuerdan la anulación del mismo.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> VILLALBA MORALES en C/ Toledo s/n (expte. 61/2016).
- A D. FRANCISCO DURÁN ARGUETA en el paraje “La Gloria” (expte. 93/2017).
- A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> FERNANDA SOLIS OBANDO en C/ García Lorca s/n (expte. 94/2017).

Así mismo la Junta Local de Gobierno acordó, a la vista del informe emitido por el técnico municipal, denegar la siguiente licencia:

- A RODIAJOS en la C/ Eucalipto nº 3 por encontrarse parte de la construcción en suelo no urbanizable.

**IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.